SELLO QUARTO DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTA Y CINCO

En la Villa de Madrid a diez dias del mes de Noviembre de mill y seiscientos y noventa y cinco años se juntaron a Consejo los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa que juntos estan para tratar y conferir y tratar cosas tocantes al servicio de Su Magestad Bien y utilidad desta Republica es a saber Don Baltasar de Monroy y Silva Corregidor y Justicia mayor de esta Villa y los Señores Don Diego Leonardo Alguacil mayor Don Juan Ruiz de Alcolea Don Juan de Moro de Vazquez Don Juan de Peñaranda de Saavedra Don Juan Diez de Don Pedro de Sotomayor Don Juan Francisco Ponce de Leon Don Diego Ladron de Guevara Don Juan Bravo Ruiz de Soler Don Juan de Vazquez y Leonardo de Martin Serrano regidores

Ante mi Alonso Sanchez de Ezcilla

En esta Villa de Madrid a dicho dia mes y año dichos los dichos Señores Don Juan Diez de Don Diego Ladron de Guevara y Don Alonso de Leon regidores de esta Villa juntos en Ayuntamiento dijeron que por quanto se ofrecen muchas ocasiones de dar medio a matar las Almadrabas porque de no hacerlo perdia la caza y morelo el pescado si en principio de Agosto no se echase medio para que se hiziese dicho matadero se pasara de alli adelante y no se